

alteraciones en el registro de consumo y en los valores que se tarifican al consumidor.

plantes, a fin de crear procedimientos y evitar que se repitan fallas en perjuicio de la ciudadanía.

Agricultura de los Estados Unidos y del Ministerio de Agricultura de Canadá.

café, cacao, azúcar y banano.

BALANCE MAGNETICO

PARA TODA LA FAMILIA

El balance actúa con la bioenergía o anatomía oculta del ser humano

- 1.- Felicidad en el amor.
- Agudiza su capacidad mental.
- Logra avanzar en sus finanzas y otros.
- Evitará ser engañado.
- Las enfermedades psíquicas y mentales desaparecerán para siempre.
- Se mantendrá estable en su empleo o trabajo y triunfará día a día.
- Desarrolla la visión de su futuro.
- Sus hijos desarrollarán mucha más capacidad de entendimiento y raciocinio mental.

GRAN PROMOCION SOLO POR UN MES



LANZADO EN SABADO GIGANTE

Entregamos en la Calle Guayaquil N° 408 y Morales (esquina). Teléfono 217-509. Quito-Ecuador

HERMOSOS TERRENOS

200 m2, en GUAJALO (NUEVA VIA ORIENTAL), entregamos urbanizados, agua, luz, alcantarillados, áreas recreativas. Precios económicos. Quedan pocos cupos. INFORMES: PLAZA SAN BLAS N° 135 (antes de la iglesia), 1er. piso, Of. 02.

(748654)

CONVOCATORIA

A la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía de Transportes "Quitumbe" S.A.

De acuerdo a las disposiciones legales y los estatutos de la Compañía, convoco a los señores accionistas de "Compañía de Transportes Quitumbe S.A.", a la Junta General Ordinaria que se celebrará el día sábado 13 de abril del presente año, a las 08h00, en el local situado en la Avda. 10 de Agosto N° 608, Ofc. 20 Edificio Torres. Los puntos a tratarse y resolverse con los siguientes.

- 1.- Lectura del acta anterior;
- 2.- Conocimiento y resolución de los informes de los señores Presidente y Gerente;
- 3.- Conocimiento y resolución de informes de comisarios;
- 4.- Estudio y resolución sobre la aprobación del balance del ejercicio económico por el año 1990;
- 5.- Nombramiento de comisarios y sus respectivos suplentes;
- 6.- Estudio y aprobación del presupuesto por el año 1991;
- 7.- Asuntos varios.

De manera especial se convoca a los señores comisarios de la Compañía. El balance al 31 de diciembre de 1990; y los informes de los administradores se encuentran a disposición de los señores accionistas a partir del día lunes 8 de abril de 1991, en las oficinas de la Cia.

Quito, abril 2 de 1991

Jorge Ruperto Capelo
PRESIDENTE

(754440)

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO 05 ABR. 1991

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE TRANSPORTES "21 DE JULIO COMPAÑIA LIMITADA".

1. CELEBRACION Y APROBACION.— La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de COMPAÑIA DE TRANSPORTES "21 DE JULIO COMPAÑIA LIMITADA" se otorgó en la ciudad de Quito el 27 de diciembre de 1989 ante el Notario Séptimo del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución N° 0535 de 21 de marzo de 1991.
2. OTORGANTES.— Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: José Alejandro Yaranga Tiguaña y Celso Eduardo Luján Chiguano, en sus calidades de Presidente y Gerente, respectivamente, de la COMPAÑIA DE TRANSPORTES "21 DE JULIO COMPAÑIA LIMITADA". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, casados, domiciliados en la ciudad de Quito.
3. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/ 625.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/ 730.000,00.
4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.— El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$/ 312.500,00; el capital por pagarse es de \$/ 312.500,00, el mismo que será cancelado en el plazo de un año.
5. Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo quinto de sus estatutos sociales, el mismo que en adelante dirá: "ARTICULO QUINTO.— El capital social de la compañía es de setecientos treinta mil sucres (\$/ 730.000,00); dividido en setecientos treinta (730) participaciones sociales de un mil sucres (\$/ 1.000,00) cada una".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

05 ABR. 1991

Dr. Gonzalo Merlo Pérez,
SECRETARIO GENERAL

Quito, marzo 21 de 1991

(748650)